

Jornadas Defensor del Pueblo - 29/04/25 – 10/06/25 - Sevilla

Jornada Mayores y dependientes en Andalucía: Calidad y calidez en los cuidados

MESA REDONDA: *La exigencia de una buena administración y su reflejo en los cuidados*

Rafael Luque Muñoz

Economista social

Gerente de la Fundación Benéfico Social Stmo. Cristo de los Remedios. La Rambla (Córdoba)

Ecónomo General de la Familia Social Lares

▶ **Los principales problemas de los centros de atención a las Personas Mayores:**

▶ Lo **relevante**, por ser destacado, significativo y conocido:

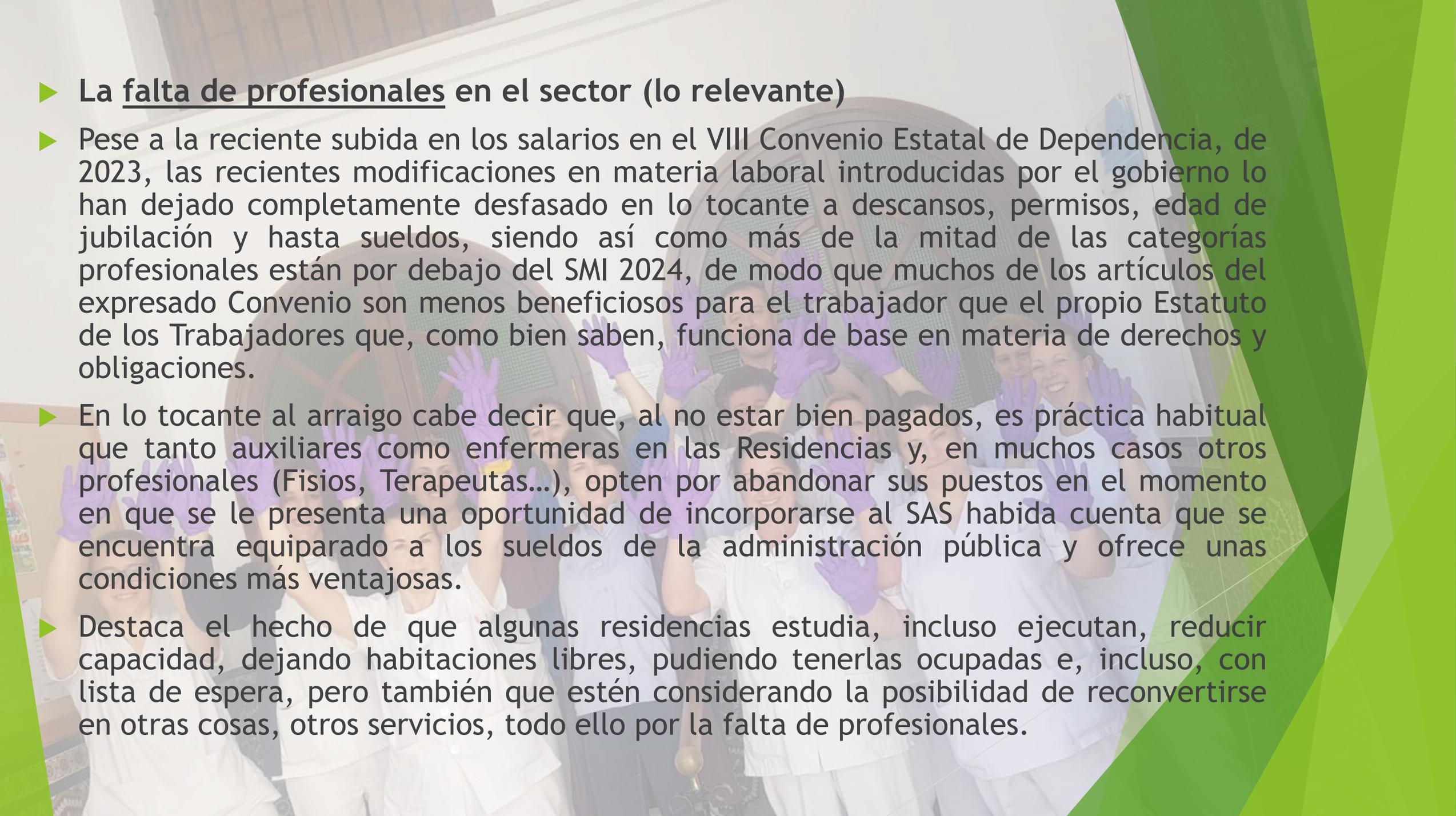
La Falta de Profesionales en el Sector.

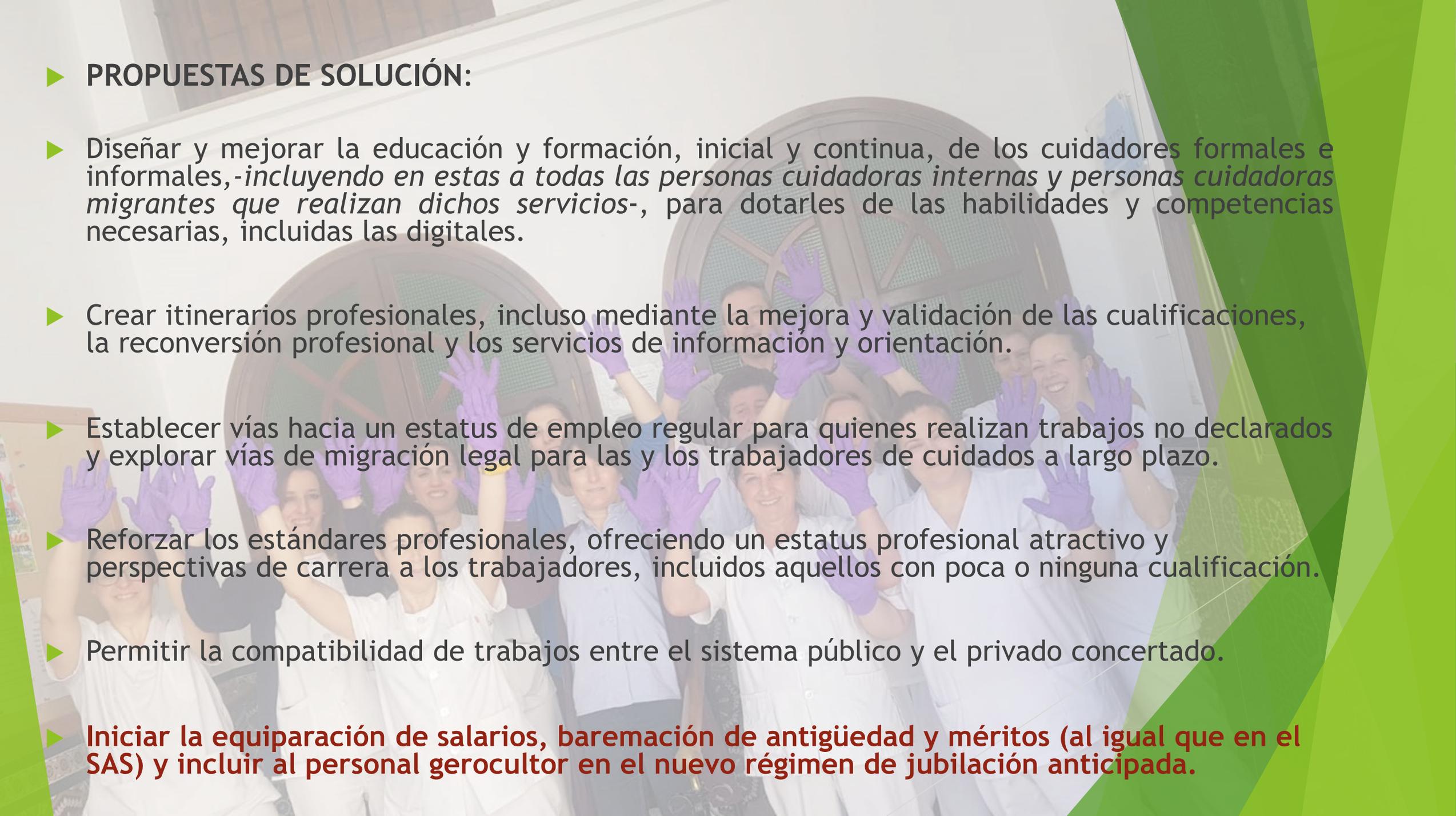
▶ Lo **urgente**, porque requiere una actuación rápida:

La Coordinación Sociosanitaria.

▶ Lo **importante**, porque **influye** de manera decisiva *en algo*:

La Falta de Financiación.

- 
- ▶ La falta de profesionales en el sector (lo relevante)
 - ▶ Pese a la reciente subida en los salarios en el VIII Convenio Estatal de Dependencia, de 2023, las recientes modificaciones en materia laboral introducidas por el gobierno lo han dejado completamente desfasado en lo tocante a descansos, permisos, edad de jubilación y hasta sueldos, siendo así como más de la mitad de las categorías profesionales están por debajo del SMI 2024, de modo que muchos de los artículos del expresado Convenio son menos beneficiosos para el trabajador que el propio Estatuto de los Trabajadores que, como bien saben, funciona de base en materia de derechos y obligaciones.
 - ▶ En lo tocante al arraigo cabe decir que, al no estar bien pagados, es práctica habitual que tanto auxiliares como enfermeras en las Residencias y, en muchos casos otros profesionales (Fisios, Terapeutas...), opten por abandonar sus puestos en el momento en que se le presenta una oportunidad de incorporarse al SAS habida cuenta que se encuentra equiparado a los sueldos de la administración pública y ofrece unas condiciones más ventajosas.
 - ▶ Destaca el hecho de que algunas residencias estudia, incluso ejecutan, reducir capacidad, dejando habitaciones libres, pudiendo tenerlas ocupadas e, incluso, con lista de espera, pero también que estén considerando la posibilidad de reconvertirse en otras cosas, otros servicios, todo ello por la falta de profesionales.

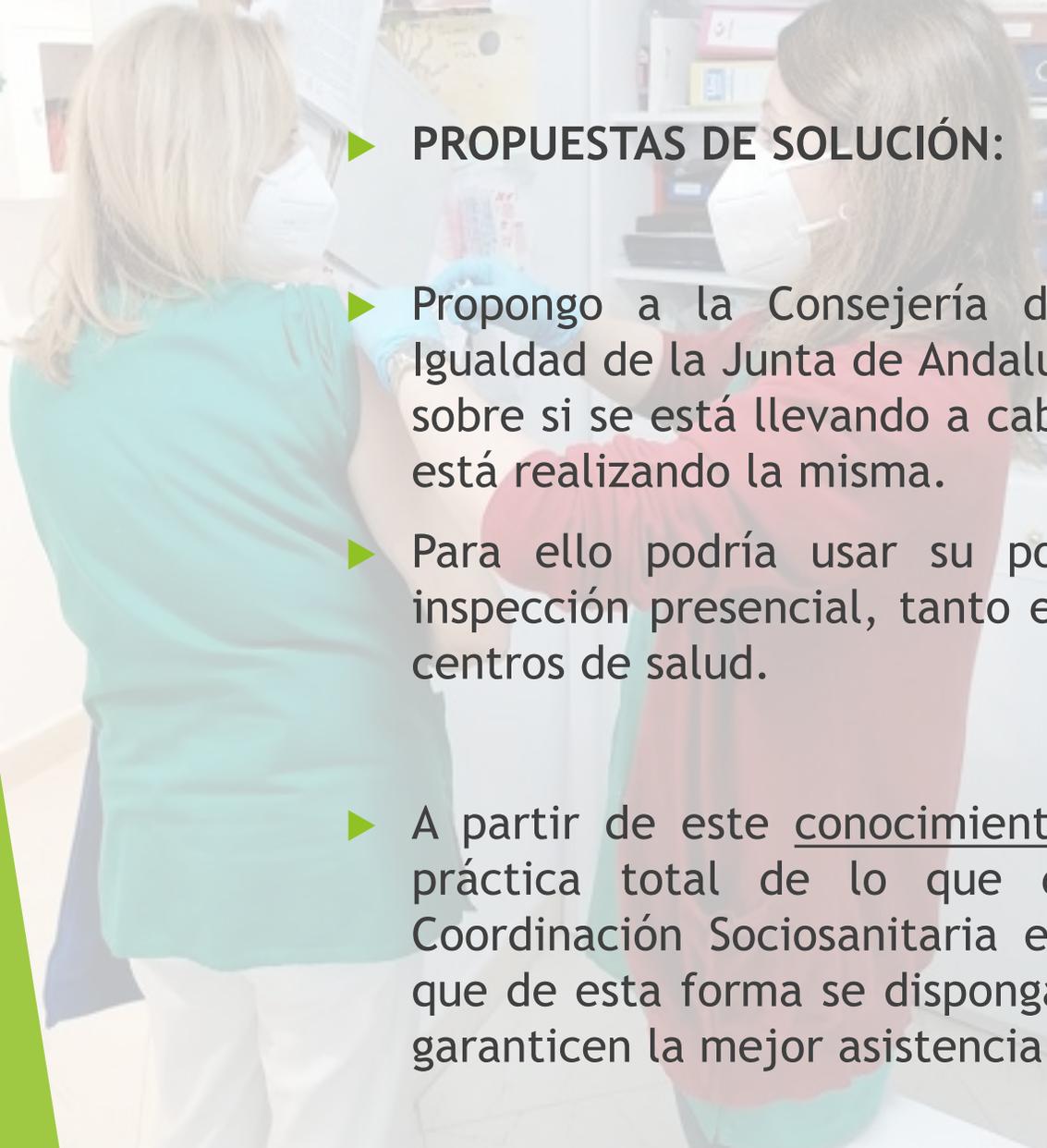


► PROPUESTAS DE SOLUCIÓN:

- Diseñar y mejorar la educación y formación, inicial y continua, de los cuidadores formales e informales, *-incluyendo en estas a todas las personas cuidadoras internas y personas cuidadoras migrantes que realizan dichos servicios-*, para dotarles de las habilidades y competencias necesarias, incluidas las digitales.
- Crear itinerarios profesionales, incluso mediante la mejora y validación de las cualificaciones, la reconversión profesional y los servicios de información y orientación.
- Establecer vías hacia un estatus de empleo regular para quienes realizan trabajos no declarados y explorar vías de migración legal para las y los trabajadores de cuidados a largo plazo.
- Reforzar los estándares profesionales, ofreciendo un estatus profesional atractivo y perspectivas de carrera a los trabajadores, incluidos aquellos con poca o ninguna cualificación.
- Permitir la compatibilidad de trabajos entre el sistema público y el privado concertado.
- **Iniciar la equiparación de salarios, baremación de antigüedad y méritos (al igual que en el SAS) y incluir al personal gerocultor en el nuevo régimen de jubilación anticipada.**

► La coordinación sociosanitaria (lo urgente)

- La atención sociosanitaria supone un conjunto de servicios sanitarios y sociales, para cuya provisión es necesario desarrollar estructuras adecuadas y adaptadas a los recursos disponibles, integrarlas y coordinarlas de forma efectiva entre el sistema sanitario y el social.
- La atención sociosanitaria debe representar un reto para los sistemas públicos de salud y de servicios sociales, reto agudizado tras la pandemia ocasionada por el COVID-19.
- ***¿Qué hemos aprendido tras la pandemia en materia de coordinación sociosanitaria en las residencias?***
- *Que las medidas adoptadas resultaron ineficaces para proteger a los colectivos especialmente vulnerables y evidenciaron que la coordinación sociosanitaria fallaba, tanto porque no existían protocolos claros para enfrentarnos desde los centros residenciales a situaciones como la que estábamos viviendo, como porque el sistema sanitario no estaba preparado para cuidar de la población dependiente institucionalizada ya que, durante años, dicha responsabilidad había recaído en la iniciativa privada que, en el caso de Andalucía, asume el 80 % de los cuidados.*
- Máxime cuando las Residencias, por su propia definición, aunque presten servicios sanitarios, constituyen el **Hogar del Mayor** y no es un hospital geriátrico, entre otras cosas porque sus recursos tanto estructurales, económicos (que los veremos ahora después) como humanos (que ya los hemos visto antes), son limitados.
- En las residencias de personas mayores, la Atención Primaria del sistema público de salud debe ser la misma que la que pudiera tener cualquier persona que viviere en su casa (*)



► **PROPUESTAS DE SOLUCIÓN:**

- Propongo a la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de la Junta de Andalucía que consulte a los centros residenciales sobre si se está llevando a cabo la coordinación sociosanitaria, y cómo se está realizando la misma.
- Para ello podría usar su portal de autodeclaraciones y/o la propia inspección presencial, tanto en la misma residencia como en los propios centros de salud.
- A partir de este conocimiento real se puede proceder a la puesta en práctica total de lo que desprende la regulación en materia de Coordinación Sociosanitaria en centros de residenciales de mayores, y que de esta forma se dispongan de hecho de los recursos necesarios que garanticen la mejor asistencia sanitaria posible a sus residentes.

► La falta de financiación (lo importante)

AÑO	PRECIO CONCIERTO PLAZAS CONCERTADAS	OBSERVACIONES:
2010	47,55€	Un estudio realizado por la consultora KPMG titulado <i>“Estudio de costes y viabilidad de la prestación de Servicios Residenciales a Personas Mayores en Régimen de Concierto Público en Andalucía. Lares Andalucía”</i> , indicaba que el coste plaza de estas entidades en 2010 era de 60,20€.
2011	49,02€	
2012	50,20€	
2013	50,20€	
2014	50,20€	
2015	50,20€	
2016	49,57€	
2017	49,57€	
2018	50,51€	

► La falta de financiación.

2019	51,37€	
2020	51,78€	
2021	53,13€	
2022	55,79€	Un estudio realizado por la consultora AGO titulado “ <i>Estudio de costes de las residencias del sector solidario de la provincia de Córdoba</i> ”, indicaba que el coste plaza de estas residencias en el año 2022 era de 66,89€ .
2023	58,30€	
2024	60,04€	60,92€ (Media 3%, por aplicarse la subida a partir de 1 de mayo)
2025	63,34€	(Pendiente publicación BOJA)

B) TABLA COMPARATIVA DE LA EVOLUCIÓN DEL IPC, CONVENIO COLECTIVO DEPENDENCIA y PRECIO DE LAS PLAZAS DEL CONCIERTO:

	2021	2022	2023	2024	MEDIA
IPC	10,7%	5,7%	3,1%	3,2%	5,67%
Convenio Colectivo Dependencia	6,5%	4,0%	2,5%	2,5%	3,90%
Precio del Concierto de Plazas	2,70%	5,0%	4,5%	3,0%	3,80%

Fuente: AGO, a partir de datos INE.

- ▶ ¿Cuál es el precio actual de las plazas de concierto en *Andalucía*?

63,34€

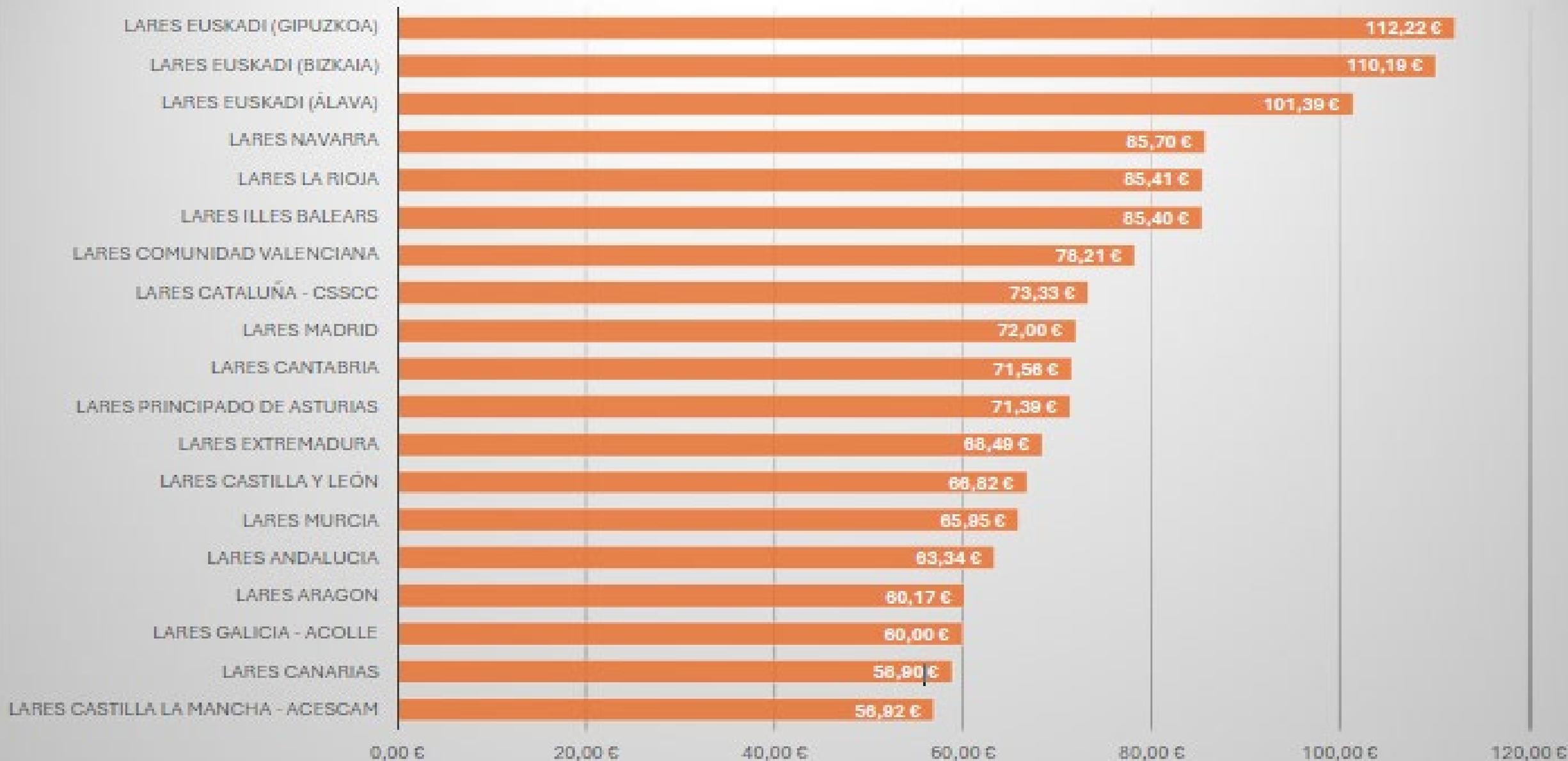
- ▶ ¿Cuál es la **media** de los Precios Concertados en *España* según los precios pagados en las diferentes comunidades autónomas?

72,21€

69,99€ (excluido el País Vasco)

- ▶ ¿Y Cuál es el precio de las diferentes comunidades autónomas para **2025**?

PRECIO CONCIERTO PLAZAS RESIDENCIALES 2025



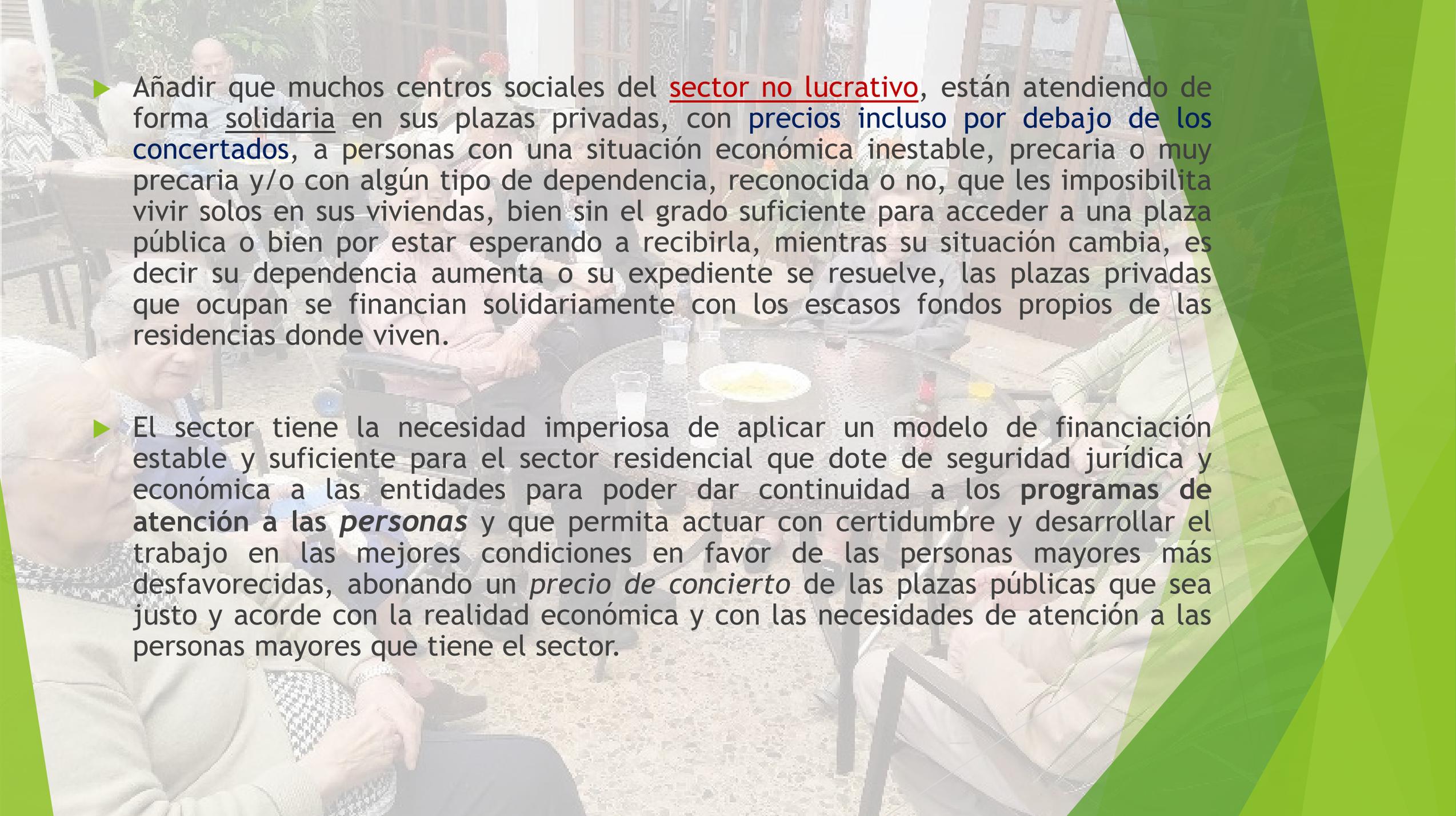
- ▶ La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, recogía claramente que tendría que haber una financiación de la misma del 50% del estado y 50% de las comunidades autónomas.

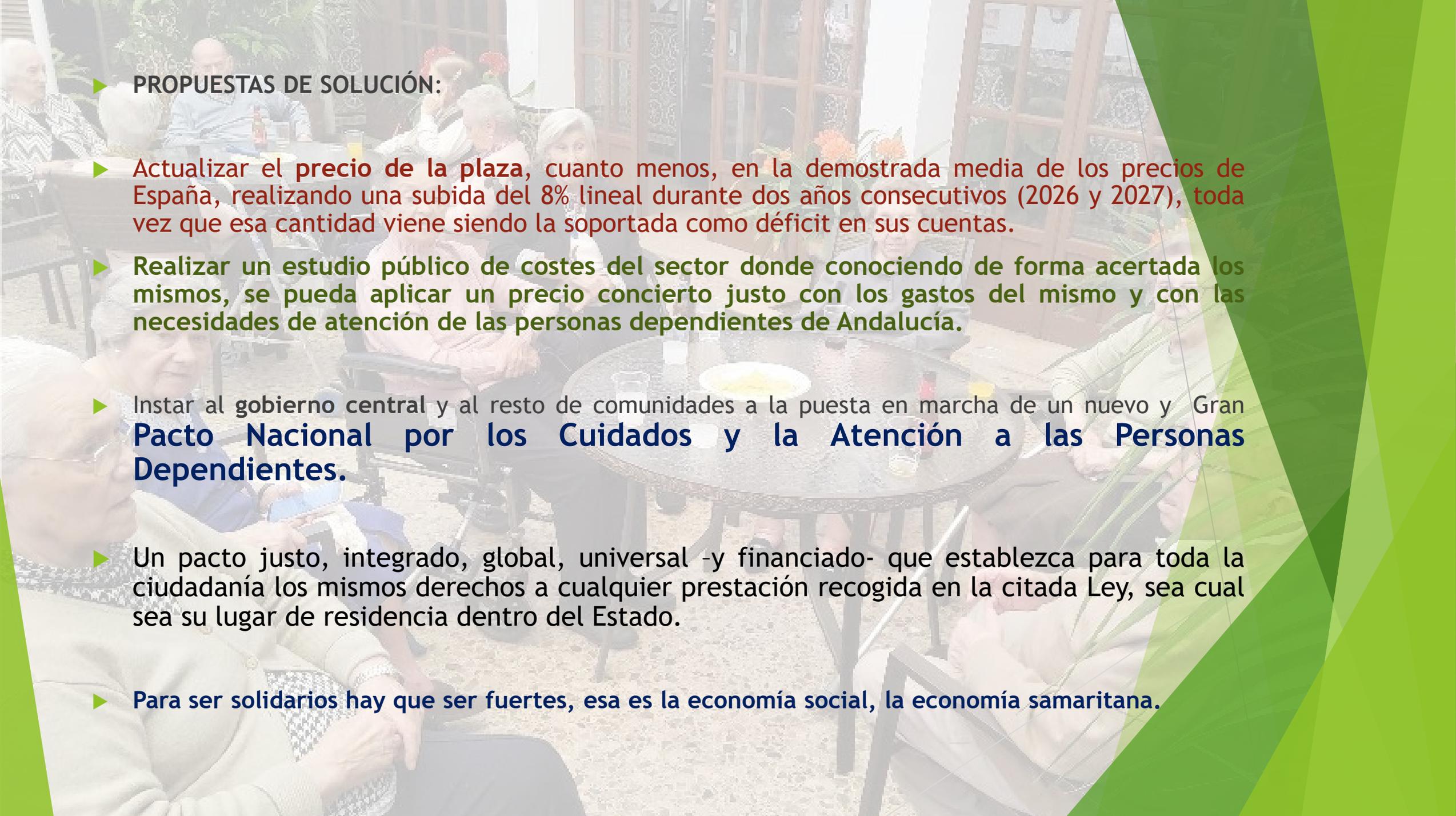
(No se está cumpliendo)

- ▶ Esta ley nace sin financiación suficiente, infra financiada, desde su comienzo nunca dispuso de esa financiación ni jamás se ocupó de dotarla.

COMUNIDAD	GASTO TOTAL	ESTATAL	AUTONÓMICA	BENEFICIARIOS
ANDALUCÍA	1.719,65	33,13	66,87	262.666
ARAGÓN	267,39	28,98	71,02	36.304
ASTURIAS	261,61	25,86	74,14	28.315
BALEARES	232,69	6,91	83,09	25.124
CANARIAS	233,96	23,58	76,42	30.383
CANTABRIA	153,38	30,16	69,84	17.364
C. Y LEÓN	747,04	32,75	67,25	111.239
C.-LA MANCHA	99,86	26,09	73,91	64.611
CATALUÑA	1.565,91	24,54	75,46	177.647
C. VALENCIANA	1.043,25	21,11	78,89	125.280
EXTREMADURA	351,10	22,51	77,49	31.170
GALICIA	461,00	35,20	64,80	66.301
MADRID	1.326,72	26,34	73,66	156.486
MURCIA	259,84	24,53	75,47	37.207
NAVARRA	161,99	18,44	81,56	14.497
PAÍS VASCO	874,33	14,00	86,00	65.298
RIOJA, LA	75,09	25,53	74,47	8.288
TOTAL	10.234,90	26,00	74,00	1.258.179

Fuente: FADE 2023

- 
- ▶ Añadir que muchos centros sociales del sector no lucrativo, están atendiendo de forma solidaria en sus plazas privadas, con precios incluso por debajo de los concertados, a personas con una situación económica inestable, precaria o muy precaria y/o con algún tipo de dependencia, reconocida o no, que les imposibilita vivir solos en sus viviendas, bien sin el grado suficiente para acceder a una plaza pública o bien por estar esperando a recibirla, mientras su situación cambia, es decir su dependencia aumenta o su expediente se resuelve, las plazas privadas que ocupan se financian solidariamente con los escasos fondos propios de las residencias donde viven.
 - ▶ El sector tiene la necesidad imperiosa de aplicar un modelo de financiación estable y suficiente para el sector residencial que dote de seguridad jurídica y económica a las entidades para poder dar continuidad a los **programas de atención a las *personas*** y que permita actuar con certidumbre y desarrollar el trabajo en las mejores condiciones en favor de las personas mayores más desfavorecidas, abonando un *precio de concierto* de las plazas públicas que sea justo y acorde con la realidad económica y con las necesidades de atención a las personas mayores que tiene el sector.



► **PROPUESTAS DE SOLUCIÓN:**

- **Actualizar el precio de la plaza, cuanto menos, en la demostrada media de los precios de España, realizando una subida del 8% lineal durante dos años consecutivos (2026 y 2027), toda vez que esa cantidad viene siendo la soportada como déficit en sus cuentas.**
- **Realizar un estudio público de costes del sector donde conociendo de forma acertada los mismos, se pueda aplicar un precio concierto justo con los gastos del mismo y con las necesidades de atención de las personas dependientes de Andalucía.**
- **Instar al gobierno central y al resto de comunidades a la puesta en marcha de un nuevo y **Gran Pacto Nacional por los Cuidados y la Atención a las Personas Dependientes.****
- **Un pacto justo, integrado, global, universal -y financiado- que establezca para toda la ciudadanía los mismos derechos a cualquier prestación recogida en la citada Ley, sea cual sea su lugar de residencia dentro del Estado.**
- **Para ser solidarios hay que ser fuertes, esa es la economía social, la economía samaritana.**



¡Muchas Gracias!